



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 86

Fecha (dd/mm/aaaa): 26/08/2019

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2018 00335 00	Acción de Tutela	RUBEN DARIO CONTRERAS TORRES	CARCEL MODELO	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional SE ORDENA ARCHIVO	23/08/2019		
68001 33 33 013 2018 00348 00	Acción de Tutela	GLADYS ORTIZ CASANOVA	UNIDAD DE VICTIMAS	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional SE ORDENA ARCHIVO	23/08/2019		
68001 33 33 013 2018 00350 00	Acción de Tutela	LUZ AYDEE LOPEZ GONZALEZ	COLPENSIONES	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional SE ORDENA ARCHIVO	23/08/2019		
68001 33 33 013 2018 00353 00	Acción de Tutela	PEDRO ALFONSO MAESTRE	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional SE ORDENA ARCHIVO	23/08/2019		
68001 33 33 013 2018 00354 00	Acción de Tutela	ISAIAS ARIAS GUERRERO	COLPENSIONES	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional SE ORDENA ARCHIVO	23/08/2019		
68001 33 33 013 2018 00360 01	Acción de Tutela	MIGUEL MARTINEZ CORDOBA	EMPRESA DE COMUNICACIONES PREPACOL SAS	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional SE ORDENA ARCHIVO	23/08/2019		
68001 33 33 013 2018 00367 00	Acción de Tutela	HERNANDO GALVIS ANAYA	UGPP	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional SE ORDENA ARCHIVO	23/08/2019		
68001 33 33 013 2018 00369 00	Acción de Tutela	ROBINSON FABIAN PABON PABON	CONSORCIO PPL	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional SE ORDENA ARCHIVO	23/08/2019		
68001 33 33 013 2018 00411 00	Acción de Tutela	PABLO ENRIQUE MATEUS ESLAVA	AREA DE SANIDAD DE EPAMS GIRON	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional SE ORDENA ARCHIVO	23/08/2019		
68001 33 33 013 2018 00438 00	Acción de Tutela	LEIDY JOHANA CUADROS	COLPENSIONES	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional SE ORDENA ARCHIVO	23/08/2019		
68001 33 33 013 2018 00440 00	Acción de Tutela	JOSÉ GILDARDO SIERRA	JUNTA DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO CET	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional SE ORDENA ARCHIVO	23/08/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2018 00457 00	Acción de Tutela	HANSSEN GUERRA GUTIERREZ	INPEC	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional SE ORDENA ARCHIVO	23/08/2019		
68001 33 33 013 2018 00458 00	Acción de Tutela	LUIS FERNANDO PEREZ CASTRO	EJERCITO NACIONAL	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional SE ORDENA ARCHIVO	23/08/2019		
68001 33 33 013 2018 00465 00	Acción de Tutela	JORGE ARMANDO BARBOSA	COLPENSIONES	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional SE ORDENA ARCHIVO	23/08/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2019 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que el proceso fue excluido de revisión por parte de la H. Corte Constitucional. Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

W.A.D.B.
Profesional Universitario.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: RUBEN DARIO CONTRERAS TORRES
con C.C, 91.468.119
ACCIONADO: INPEC Y OTROS
RADICADO: 680013333013 2018-00335 00

Teniendo en cuenta que la H. Corte Constitucional por auto del veintiocho (28) de enero de dos mil diecinueve (2019) proferido por la Sala de Selección, y notificado por Estados de dicha Corporación, resolvió excluir¹ de revisión el expediente de la referencia, se ordena el archivo del mismo. Por secretaria procédase de conformidad, previas las constancias de rigor en el sistema.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Claudia Ximena Ardila Perez
CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ
JUEZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 26 DE AGOSTO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS No. 86 FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELCTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
Secretario.

WADB

¹ De conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.



CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que el proceso fue excluido de revisión por parte de la H. Corte Constitucional. Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

W.A.D.B.
Profesional Universitario.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: GLADYS ORTIZ CASANOVA
con C.C. 37.514.897
ACCIONADO: UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION
INTEGRAL A LAS VICTIMAS
RADICADO: 680013333013 2018-00348 00

Teniendo en cuenta que la H. Corte Constitucional por auto del veintiocho (28) de enero de dos mil diecinueve (2019) proferido por la Sala de Selección, y notificado por Estados de dicha Corporación, resolvió excluir¹ de revisión el expediente de la referencia, se ordena el archivo del mismo. Por secretaria procédase de conformidad, previas las constancias de rigor en el sistema.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ
JUEZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 26 DE AGOSTO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS No. 36 FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
Secretario.

¹ De conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.



CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que el proceso fue excluido de revisión por parte de la H. Corte Constitucional. Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

W.A.D.B.
Profesional Universitario.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: ALIX AYDEE LÓPEZ GONZÁLEZ
con C.C. No. 28'191.159
ACCIONADO: COLPENSIONES
RADICADO: 680013333013 2018-00350 00

Teniendo en cuenta que la H. Corte Constitucional por auto del veintiocho (28) de enero de dos mil diecinueve (2019) proferido por la Sala de Selección, y notificado por Estados de dicha Corporación, resolvió excluir¹ de revisión el expediente de la referencia, se ordena el archivo del mismo. Por secretaria procédase de conformidad, previas las constancias de rigor en el sistema.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ
JUEZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 26 DE AGOSTO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS No. Y6 FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
Secretario.

¹ De conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.



CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que el proceso fue excluido de revisión por parte de la H. Corte Constitucional. Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

W.A.D.B.

Profesional Universitario.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: PEDRO ALFONSO MAESTRE GAMARRA
con C.C. 85.446.553
ACCIONADO: BANCO AV VILLAS Y OTRO
RADICADO: 680013333013 2018-00353 00

Teniendo en cuenta que la H. Corte Constitucional por auto del treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) proferido por la Sala de Selección, y notificado por Estados de dicha Corporación, resolvió excluir¹ de revisión el expediente de la referencia, se ordena el archivo del mismo. Por secretaria procédase de conformidad, previas las constancias de rigor en el sistema.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ
JUEZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 26 DE AGOSTO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS No. 80 FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VIA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELCTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
Secretario.

WADB

¹ De conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.



CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que el proceso fue excluido de revisión por parte de la H. Corte Constitucional. Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

W.A.D.B.
Profesional Universitario.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: ISAIAS ARIAS GUERRERO
con C.C. 2.861.527
ACCIONADO: COLPENSIONES
RADICADO: 680013333013 2018-00354 00

Teniendo en cuenta que la H. Corte Constitucional por auto del veintiocho (28) de enero de dos mil diecinueve (2019) proferido por la Sala de Selección, y notificado por Estados de dicha Corporación, resolvió excluir¹ de revisión el expediente de la referencia, se ordena el archivo del mismo. Por secretaria procédase de conformidad, previas las constancias de rigor en el sistema.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ
JUEZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 26 DE AGOSTO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS No. 86
FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
Secretario.

WADB

¹ De conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.



CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que el proceso fue excluido de revisión por parte de la H. Corte Constitucional. Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

W.A.D.B.
Profesional Universitario.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: ALBEIRO JIMENEZ MORALES
con C.C. 1.005.073.958 Y OTROS
ACCIONADO: EPAMS –GIRON Y OTROS
RADICADO: 680013333013 2018-00360 00

Teniendo en cuenta que la H. Corte Constitucional por auto del ocho (08) de febrero de dos mil diecinueve (2019) proferido por la Sala de Selección, y notificado por Estados de dicha Corporación, resolvió excluir¹ de revisión el expediente de la referencia, se ordena el archivo del mismo. Por secretaria procédase de conformidad, previas las constancias de rigor en el sistema.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ
JUEZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 26 DE AGOSTO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS No. 86 FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELCTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
Secretario.

WADB

¹ De conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.



CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que el proceso fue excluido de revisión por parte de la H. Corte Constitucional. Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

W.A.D.B.
Profesional Universitario.

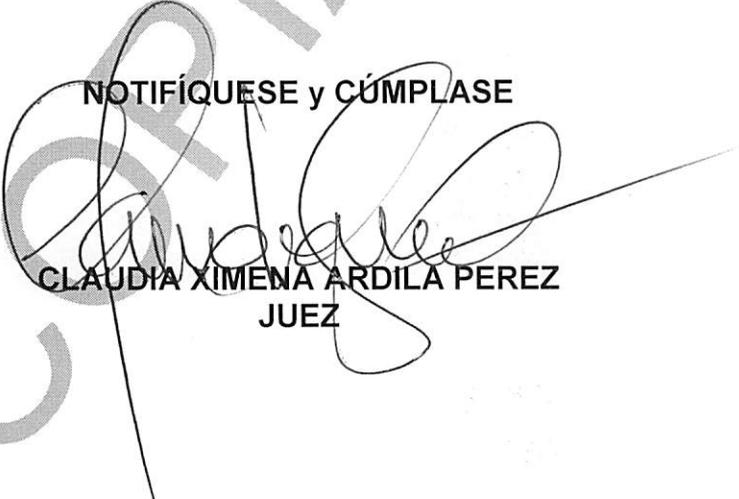
**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: HERNANDO GALVIS ANAYA
con C.C. 7.922.239
ACCIONADO: UGPP
RADICADO: 680013333013 2018-00367 00

Teniendo en cuenta que la H. Corte Constitucional por auto del veintiocho (28) de enero de dos mil diecinueve (2019) proferido por la Sala de Selección, y notificado por Estados de dicha Corporación, resolvió excluir¹ de revisión el expediente de la referencia, se ordena el archivo del mismo. Por secretaria procédase de conformidad, previas las constancias de rigor en el sistema.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


**CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ
JUEZ**

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 26 DE AGOSTO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS No. 86 FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELCTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
Secretario.

¹ De conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.



CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que el proceso fue excluido de revisión por parte de la H. Corte Constitucional. Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

W.A.D.B.
Profesional Universitario.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: ROBISON FABIAN PABON PABON
con C.C. 1.095.923.130
ACCIONADO: CÁRCEL MODELO Y OTRO
RADICADO: 680013333013 2018-00369 00

Teniendo en cuenta que la H. Corte Constitucional por auto del treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) proferido por la Sala de Selección, y notificado por Estados de dicha Corporación, resolvió excluir¹ de revisión el expediente de la referencia, se ordena el archivo del mismo. Por secretaria procédase de conformidad, previas las constancias de rigor en el sistema.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ
JUEZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 26 DE AGOSTO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS No. BC FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VIA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSÉ JORGE BRACHODAZA
Secretario.

WADB

¹ De conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.



CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que el proceso fue excluido de revisión por parte de la H. Corte Constitucional. Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

W.A.D.B.
Profesional Universitario.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: PABLO ENRIQUE MATEUS ESLAVA
con T.D. 4543
ACCIONADO: EPAMS –GIRON
RADICADO: 680013333013 2018-00411 00

Teniendo en cuenta que la H. Corte Constitucional por auto del treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) proferido por la Sala de Selección, y notificado por Estados de dicha Corporación, resolvió excluir¹ de revisión el expediente de la referencia, se ordena el archivo del mismo. Por secretaria procédase de conformidad, previas las constancias de rigor en el sistema.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ
JUEZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 26 DE AGOSTO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS No. 86
FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELCTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
Secretario.

WADB

¹ De conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.



CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que el proceso fue excluido de revisión por parte de la H. Corte Constitucional. Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

W.A.D.B.
Profesional Universitario.

**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: LEIDY JOHANNA CUADROS ROJO
con C.C. 1.116.777.876
ACCIONADO: COLPENSIONES
RADICADO: 680013333013 2018-00438 00

Teniendo en cuenta que la H. Corte Constitucional por auto del treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) proferido por la Sala de Selección, y notificado por Estados de dicha Corporación, resolvió excluir¹ de revisión el expediente de la referencia, se ordena el archivo del mismo. Por secretaria procédase de conformidad, previas las constancias de rigor en el sistema.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ
JUEZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 26 DE AGOSTO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS No. 86 FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSÉ JORGE BRACHODAZA
Secretario.

WADB

¹ De conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.



CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que el proceso fue excluido de revisión por parte de la H. Corte Constitucional. Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

W.A.D.B.
Profesional Universitario.

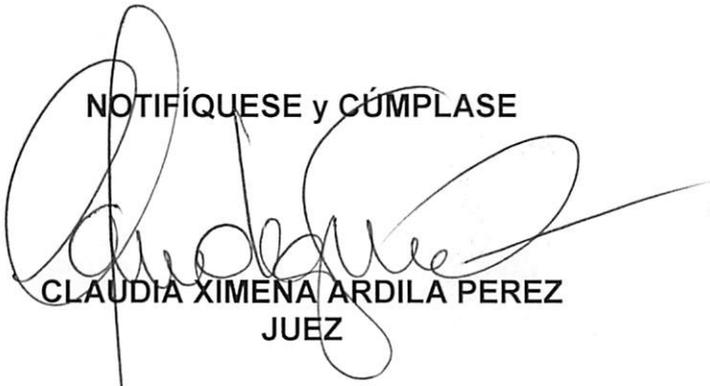
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: JOSÉ GILDARDO SIERRA PÉREZ
con C.C. 91.475.354
ACCIONADO: EPAMS –GIRON
RADICADO: 680013333013 2018-00440 00

Teniendo en cuenta que la H. Corte Constitucional por auto del treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) proferido por la Sala de Selección, y notificado por Estados de dicha Corporación, resolvió excluir¹ de revisión el expediente de la referencia, se ordena el archivo del mismo. Por secretaria procédase de conformidad, previas las constancias de rigor en el sistema.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ
JUEZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA 26 DE AGOSTO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS No. 86 FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
Secretario.

WADB

¹ De conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.



CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que el proceso fue excluido de revisión por parte de la H. Corte Constitucional. Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

W.A.D.B.
Profesional Universitario.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: HANSSEN GUERRA GUTIERREZ
con C.C. 77.026.359
ACCIONADO: INPEC
RADICADO: 680013333013 2018-00457 00

Teniendo en cuenta que la H. Corte Constitucional por auto del treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) proferido por la Sala de Selección, y notificado por Estados de dicha Corporación, resolvió excluir¹ de revisión el expediente de la referencia, se ordena el archivo del mismo. Por secretaria procédase de conformidad, previas las constancias de rigor en el sistema.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 26 DE AGOSTO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS No. 86 FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELCTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
Secretario.

WADB

¹ De conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.



CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que el proceso fue excluido de revisión por parte de la H. Corte Constitucional. Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

W.A.D.B.
Profesional Universitario.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: LUIS FERNANDO PEREZ CASTRO
con C.C. 11.443.271
ACCIONADO: NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -
EJERCITO NACIONAL
RADICADO: 680013333013 2018-00458 00

Teniendo en cuenta que la H. Corte Constitucional por auto del treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) proferido por la Sala de Selección, y notificado por Estados de dicha Corporación, resolvió excluir¹ de revisión el expediente de la referencia, se ordena el archivo del mismo. Por secretaria procédase de conformidad, previas las constancias de rigor en el sistema.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ
JUEZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA. 26 DE AGOSTO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS No. 86 FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
Secretario.

WADB

¹ De conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.



CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que el proceso fue excluido de revisión por parte de la H. Corte Constitucional. Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

W.A.D.B.

Profesional Universitario.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: JORGE ARMANDO BARBOSA CLAVIJO
con C.C. 79.386.154
ACCIONADO: COLPENSIONES
RADICADO: 680013333013 2018-00465 00

Teniendo en cuenta que la H. Corte Constitucional por auto del treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) proferido por la Sala de Selección, y notificado por Estados de dicha Corporación, resolvió excluir¹ de revisión el expediente de la referencia, se ordena el archivo del mismo. Por secretaria procédase de conformidad, previas las constancias de rigor en el sistema.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ
JUEZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 26 DE AGOSTO DE 2019 AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACION EN ESTADOS No. 86 FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL BUZON DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

JOSÉ JORGE BRACHODAZA
Secretario.

WADB

¹ De conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.